

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**INFORME TÉCNICO N° 087-2023**

Informe Técnico de Inspección

**1. GENERALES**

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
<b>PROYECTO:</b>	BRISAS DE LA MITRA II
<b>PROMOTOR:</b>	PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S.A..
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	4 de Abril de 2023
<b>UBICACIÓN:</b>	La Mitra, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	10 de abril de 2023.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Lady Palacios, Leidis Reyes, Germán Jaén, Isaac Espinosa – Por el Ministerio de Ambiente. Ing. Jorge García – Por la Empresa Promotora.

**2. OBJETIVOS.**

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **BRISAS DE LA MITRA II** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

**3. ANTECEDENTES.**

A través del Memorando SEIA-047-2023, fechado 29 de marzo de 2023, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “BRISAS DE LA MITRA II”, a desarrollarse en la comunidad de La Mitra, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S.A..

**4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 4 de abril de 2023, a las 9:30 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que anteriormente fue utilizada para la ganadería.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee áreas con vegetación tipo gramíneas, con árboles dispersos y una zona con rastrojo.

**5. ANÁLISIS TÉCNICO**

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **BRISAS DE LA MITRA II**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

**6 .CONCLUSIONES:**

- El punto 7.1. Características de la Flora, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **BRISAS DE LA MITRA II**, concuerda con lo verificado en campo. El Punto 7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal, fue presentado en el Estudio de Impacto Ambiental que se evalúa, y concuerda con lo observado en campo.

**7. RECOMENDACIONES:**

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

**8. CUADRO DE FIRMAS:**

<i>Elaborado por:</i>
 Ing. Lady J. Palacios C. Ingeniera Forestal Jefa Evaluación de Impacto Ambiental DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA LADY J. PALACIOS C. TIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES DIRECCIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

04/04/2023 9:34:16 a. m.

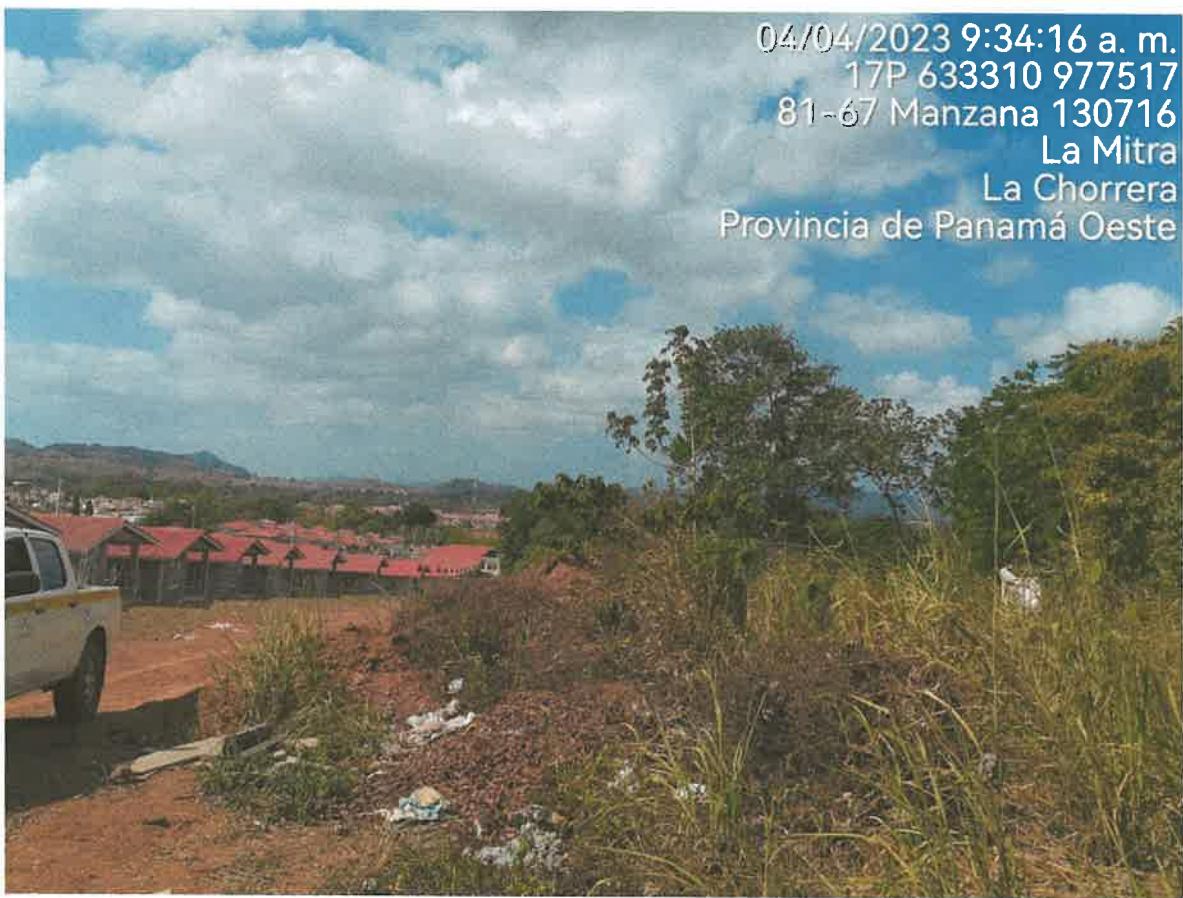
17P 633310 977517

81-67 Manzana 130716

La Mitra

La Chorrera

Provincia de Panamá Oeste



04/04/2023 9:55:26 a. m.

17P 633230 977363

81-243 Manzana 130716

La Mitra

La Chorrera

Provincia de Panamá Oeste



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICO SAPB – 044 – 2023**

**Para la Evaluación del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA,  
Proyecto “BRISAS DE LA MITRA II”, Es.I.A. Cat. 1.**

PROMOTOR(A): BRISAS DE LA MITRA, S.A.	La superficie total especificado en el Es.I.A. para realizar el Proyecto es de: <b>2 has + 0137.70 m<sup>2</sup></b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> señor LEOPOLDO MARTINEZ VERGARA	
CÉDULA/PASAPORTE: 7-69-1193	
<b>CONSULTOR (ES):</b>	<b>IMPACTOS DIRECTOS:</b>
SMART EVIOMENTAL SOLUTIONS, S.A, DEIA-IRC-038-2021	<ul style="list-style-type: none"><li>– Remoción de cobertura vegetal (Poda, tala);</li><li>– Movimiento, corte, relleno y/o nivelación de terreno;</li><li>– Erosión y sedimentación.</li></ul>
LOCALIZACION: La Mitra, corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en la finca con folio real N° 151621, con código de ubicación 8616.	
<b>CUENCA No.:</b> 140	
<b>DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO:</b> adecuación de un terreno para la habilitación de lotes debidamente servidos con todas las infraestructuras correspondientes a un proyecto residencial, compuesto por 55 viviendas de interés social (Bono Solidario), cuya superficie es de 160.00 m <sup>2</sup> , cuyas viviendas contarán con servicio de agua potable, sistema sanitario (PTAR), sistema de bombeo de agua potable, sistema eléctrico aéreo, calles aceras, espacio destinado para área recreativa, las viviendas estarán compuestas por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, portal, dos recamaras.	

**OBJETIVOS:**

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**ANTECEDENTES:**

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, por medio del documento **MEMORANDO- SEIA-047-2023**, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado **“BRISAS DE LA MITRA II”** para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de capa vegetal y tala.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 4 de abril de 2023, de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.

**PARTICIPANTES:**

Ing. Leidis Reyes.	- Funcionario de Mi Ambiente SEIA, Regional Panamá Oeste.
Ing. Leidis Palacios.	- Funcionario de Mi Ambiente SEFOR, Regional Panamá Oeste.
Ing. Germán Jaén.	- Funcionario de Mi Ambiente Seguridad Hídrica, Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	- Funcionario de Mi Ambiente SAPB, Regional Panamá Oeste.
Ing. Jorge García.	- Por la empresa consultora.

**METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN:**

- Recorrido terrestre por la zona indicada en el Es.I.A., para recopilar todas las evidencias posibles (imágenes, coordenadas, entre otras) para lograr emitir el concepto técnico, en nuestro caso y dentro del respaldo de las normas ambientales pertinentes.

**HERRAMIENTA Y/O EQUIPO UTILIZADO:**

- Vehículo doble cabina, Toyota Hi-lux, color blanco, con placa de matrícula vehicular GO2371, asignado a la Región de Panamá Oeste.

- GPS personal.
- Cámara fotográfica personal.

32

### **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo del documento del Es.I.A., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una apreciación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

<b>VEGETACION:</b>	<i>Moderada vegetación y variada.</i>
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	<i>No hay cuerpo de agua dentro del globo de terreno propuesto.</i>
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	<i>Se detectaron nidos de ardillas en el momento de la diligencia y por lo avanzado del día, no se logró observar otras especies de animales de vida silvestre.</i>
<b>TOPOGRAFIA:</b>	<i>Regular.</i>

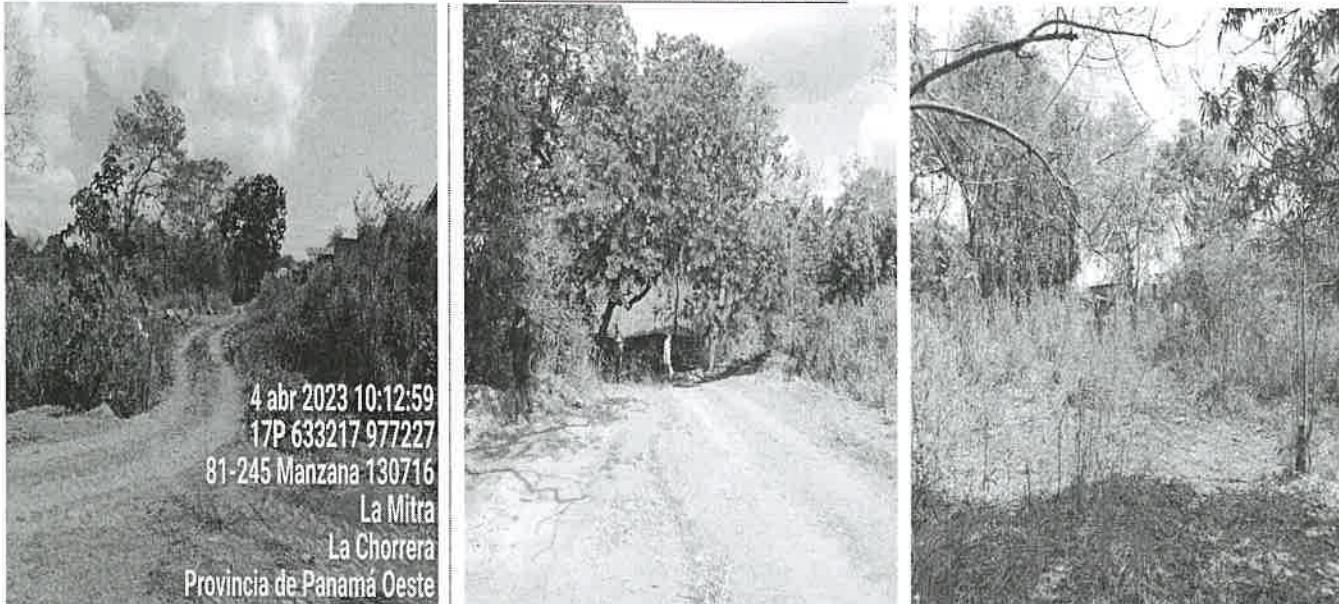
### **COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)**

No.	PRESICIÓN	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	±3 m	81 msnm	633235	977449	Coordenadas tomadas en el sitio destinado para el presente proyecto.

### **LOCALIZACIÓN DEL GLOBO DE TERRENO SEÑALADO PARA ESTE PROYECTO.**



### **IMÁGENES DEL ÁREA**



En estas imágenes, "SE OBSERVA EN DIFERENTES ÁNGULOS, EL SITIO YA IMPACTADO EN EL GLOBO DE TERRENO SUGERIDO PARA EL PROYECTO QUE NOS ATAÑE". Foto tomada por Isaac Espinosa M., el martes 4 de abril de 2023.

## OBSERVACIONES:

1. No se observa cuerpo de agua en el sitio sugerido para el proyecto.
2. Al momento de la inspección, no se observó presencia de fauna silvestre de movimiento terrestre; se logró escuchar avifauna desplazándose en el área aérea.
3. En su gran porcentaje, el globo de terreno en evaluación ya se encuentra impactado.

## ANÁLISIS TÉCNICO.

El área del proyecto a desarrollar, no presenta las características físicas/biológicas necesarias; no reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema, no tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

## RECOMENDACIONES:

- Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
- La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación previa con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
- Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

## CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración lo expuestos en el análisis técnico, no se requiere solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre para el proyecto “**BRISAS DE LA MITRA II**”, con una superficie total a impactar de 2 has + 0137.70 m<sup>2</sup>.

*El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.*

## LEGISLACION CITADA:

- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006”.
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma **deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Elaborado por:



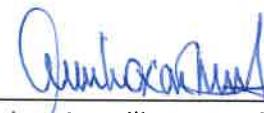
Agro. Isaac J. Espinosa M.

Áreas Protegidas y Vida Silvestre

Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



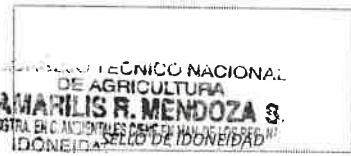
Revisado por:



Ing. Amarilis R. Mendoza.

Jefa de la Sección de A.P.B.

Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

31

DRPO – SEIA – IIO – 126 – 2023.

## I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	BRISAS DE LA MITRA	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S.A.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS      IRC-038-2021	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	LA MITRA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p><b>Por MiAMBIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Germán Jaén / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li><li>- Lady Palacios / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li><li>- Isaac Espinoza / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li><li>- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li></ul> <p><b>Por la Promotora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jorge García – consultor</li></ul>	
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 DE ABRIL DE 2023.	
FECHA DE ELABORACION:	12 DE ABRIL DE 2023.	

## II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **BRISAS DE LA MITRA**, en proceso de evaluación.

## III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 04 de abril de 2023, a las 09:30 a.m., se realiza inspección a campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 10:30 a.m.

## IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la adecuación de un terreno para la habilitación de lotes debidamente servidos con todas las infraestructuras correspondientes a un proyecto residencial, compuesto por 55 viviendas de interés social (Bono Solidario), cuya superficie es de 160.00 m<sup>2</sup>, cuyas viviendas contarán con servicio de agua potable, sistema sanitario (PTAR), sistema de bombeo de agua potable, sistema eléctrico aéreo, calles aceras, espacio destinado para área recreativa, las viviendas estarán compuestas por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, portal, dos recamaras.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 151621, Código de Ubicación 8616, que según el Registro Público, se encuentra ubicada en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual de 4 Ha + 3103 m<sup>2</sup> + 42 dm<sup>2</sup>, de los cuales se utilizará 2 has + 0137.69 m<sup>2</sup>, propiedad de PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S.A.

→ B-33, 2 has + 0137.70 m<sup>2</sup>

#### IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna, entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 633313 E, 977517 N (Inicio de recorrido);
- Punto 2) 633254 E, 977460 N;
- Punto 3) 633237 E, 977318 N;
- Punto 4) 633219 E, 977234 N (área donde se ubicará la PTAR);

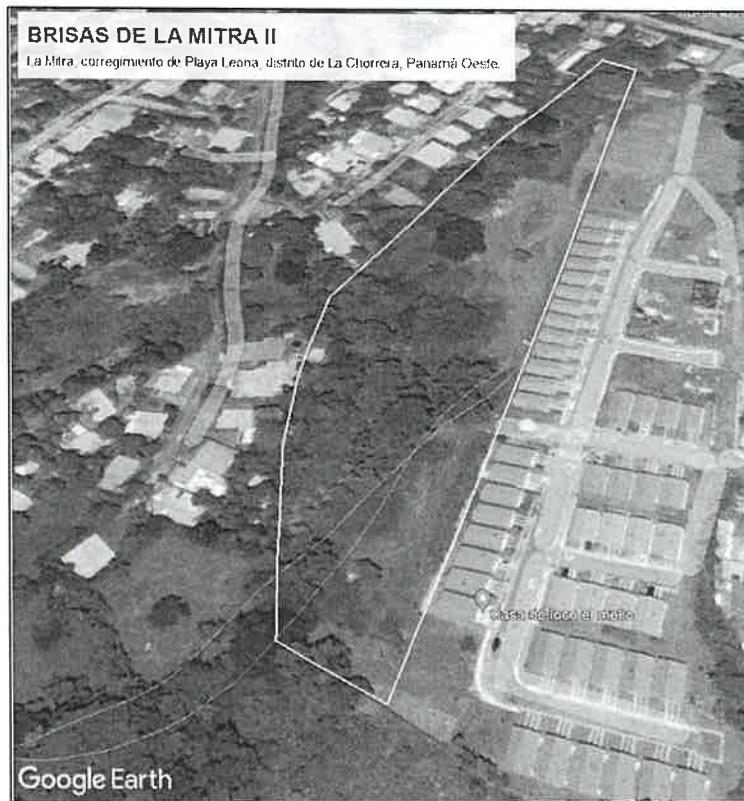
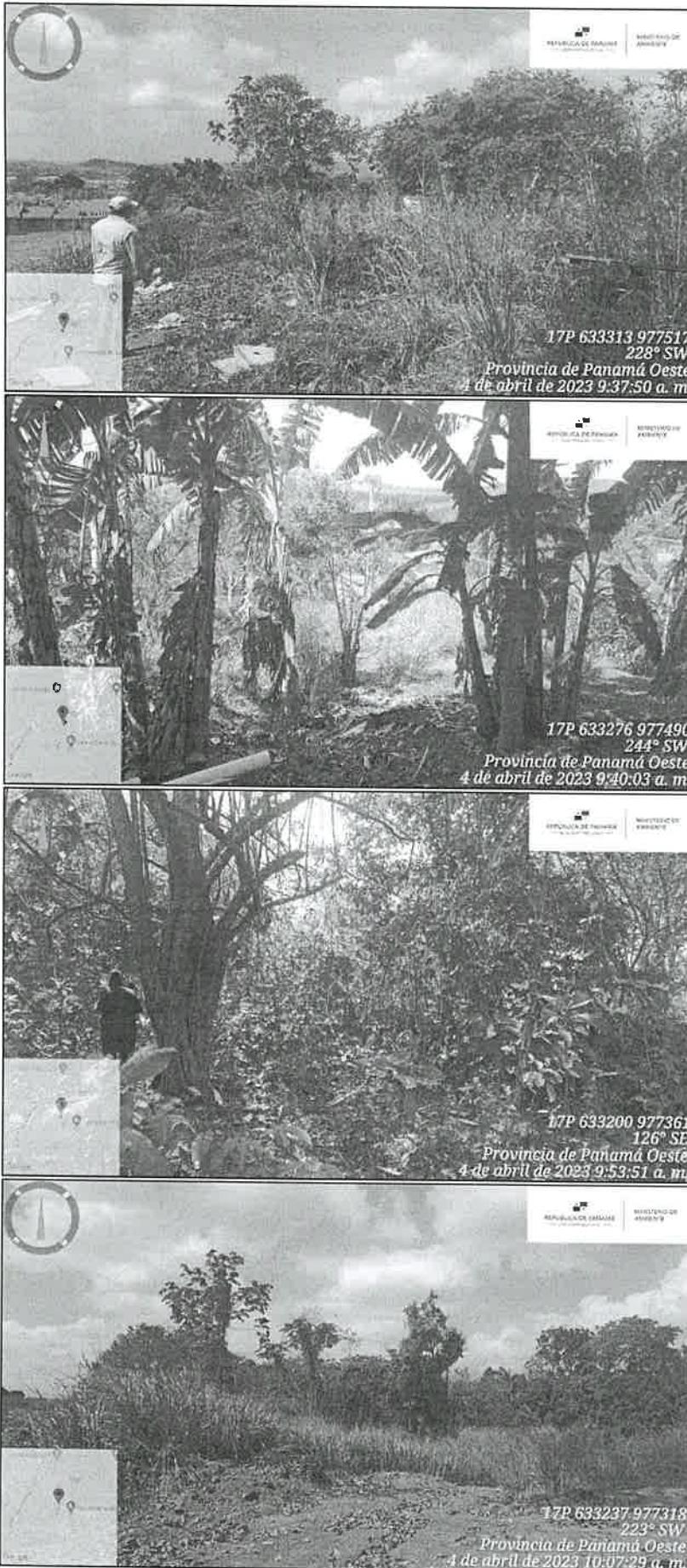


Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del proyecto. **Fuente:** Google Earth.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía plana.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico N° 087-2023, de la Sección Forestal, se menciona que “*la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo, concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental*”, (ver foja 24 a la 29 del expediente administrativo correspondiente).



**Imagen 2, 3, 4 y 5**, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto.  
**Fuente:** Inspección realizada el día 04 de abril de 2023.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB N°-044-2023, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “*se detectaron nidos de ardillas en el momento de la diligencia...*”, (ver foja 30 a la 33 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. SSH-052-2023, de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “*luego de verificar las coordenadas en el SINIA, se*

refleja la presencia de una quebrada Sin Nombre, dentro del área de influencia del proyecto, sin embargo, al realizar la inspección técnica de campo, se constató que dentro y colindante a esta, no existen fuentes de agua superficial (ríos, quebradas o lagos)”, (ver foja 21 a la 23 del expediente administrativo correspondiente).

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto se ubica en un área residencial, cuenta con calles de acceso, agua potable, luz eléctrica. .

## V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA en el punto **5.7.2. Líquidos**, ítem *Fase de operación* indica las coordenadas de localización del punto de descarga. En el párrafo siguiente menciona que: *se harán los análisis de calidad de agua del cuerpo receptor*. En el punto **6.6 Hidrología**, señala que: *“cercano a la colindancia o límite del polígono se encuentra el cauce correspondiente al Río Perequetecito, que a su vez desemboca en el Río Perequeté”*. Sin embargo, durante la inspección en el área donde se establecerá la PTAR y el punto de descarga indicado, no se observó presencia de un cuerpo de agua.
  - Aclarar este punto.
2. En el EsIA, en diversas páginas, de los capítulos: **9. Identificación de los Impactos Ambientales y Sociales Específicos**, **10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)** y **15. Anexos**, en el encabezado de página señala el nombre de un proyecto que no corresponde al proyecto que está siendo evaluado.
  - Aclarar este punto.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

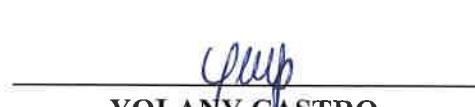
### EVALUADO POR:

  
LEIDIS REYES  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### REVISADO POR:

  
JEAN C. PEÑALOZA  
Jefe de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:

  
YOLANY CASTRO  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

